

Cámara de Comercio de Bogotá



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19556155E7777

16 de mayo de 2019 Hora 14:59:11

AA19556155

Página: 1 de 4

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO : FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA

Inscripción No: S0011053 del 15 de septiembre de 1999

N.I.T. : 830062192-2

Tipo Entidad: Promotoras De Bienestar Social

Domicilio : Bogotá D.C.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICA:

Renovación de la inscripción: 14 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Activo Total: \$ 291,305,418

Patrimonio: \$ 0

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 81 B NO. 15 A 30

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: info@fundacionamigosdejesusymaria.com

Dirección Comercial: CR 81 B NO. 15 A 30

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: fundacionamigosdejesusymaria@yahoo.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Acta no. 0000001 del 27 de julio de 1999

otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 1999 bajo el número 00025765 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACION AMIGOS DE JESUS Y MARIA.

CERTIFICA:

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000006	2003/02/22	Junta Administradora	2003/02/25	00057371
017/13	2013/03/09	Asamblea de Delegados	2013/04/03	00222444
024/19	2019/03/07	Asamblea General	2019/04/17	00315825

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto: Como entidad sin ánimo de lucro la fundación tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes actividades: A. Buscar recursos y apoyo a nivel personal, familiar y empresarial, tanto a nivel privado como institucional nacional e internacionalmente, para la implementación y puesta en marcha de obras sociales, que permitan mejorar la calidad de vida de las clases más necesitadas, a través de la realización de diferentes actividades como las que correspondan al desarrollo de la salud infantil y de los padres de familia de la zona de influencia de la institución ; la educación preescolar, básica primaria, bachillerato, técnica, tecnológica y formación no formal o continuada; la cultural; el deporte; la ecología y protección ambiental de la zona de influencia de la institución; la defensa, protección y promoción de los derechos humanos. B. Ofrecer planes de padrinazgo, para los niños de madres trabajadoras, que permitan brindar un espacio adecuado y agradable, para el cuidado de sus hijos. C. Conformar grupos de trabajo comprometidos en la multiplicación de las obras sociales y del mensaje de reconciliación. D. Apoyar el talento artístico de los miembros de la comunidad. E. Ofrecer apoyo permanente y asesoría con nuevos métodos y nuevo ardor a familias de comunidades marginales, a través de procesos personales, familiares y sociales. F. Promover acciones de capacitación y consultoría a empresas y grupos comunitarios. G. Recibir todo tipo de auxilios, aceptar donaciones, herencias o legados. H. Prestar servicios de consumo, producción y demás bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad. I. Adelantar programas de recreación y turismo para los miembros de la comunidad. J. Tomar o dar dinero en préstamo con o sin intereses, otorgando o exigiendo las garantías hipotecarias, prendarias o personales que se considere necesarias. K. Adquirir y enajenar a cualquier título o administrar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales y darlos o recibirlos en pago o garantía. L. Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19556155E7777

16 de mayo de 2019 Hora 14:59:11

AA19556155

Página: 2 de 4

* * * * *

aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los bienes de la fundación. M. Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar o cancelar toda clase de títulos valores o cualesquiera efectos de comercio; aceptarlos en pago o garantía. N. Utilizar medios de comunicación masiva tales como radio, televisión internet, prensa y todos los que estén disponibles, para difundir nuestras obras. O. En general desarrollar a nombre propio o por cuenta de terceros, todos los actos, operaciones, contratos o convenios de cualquier naturaleza que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social. P. Ser operador del jardín infantil cofinanciado mediante convenios con entidades gubernamentales y distritales, permitiéndole desarrollar su objeto social y garantizar la atención integral de los niños y niñas en primera infancia.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

9499 (Actividades De Otras Asociaciones N.C.P.)

CERTIFICA:

**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 016 de Asamblea de Asociados del 25 de marzo de 2012, inscrita el 11 de mayo de 2012 bajo el número 00208735 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GALVIS ESTRADA GLORIA MARIA	C.C. 000000041606373

Que por Acta no. 022 de Asamblea General del 15 de marzo de 2018, inscrita el 6 de abril de 2018 bajo el número 00300837 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION LINARES VEIRA SILVIA ISABEL	C.C. 000000041664697

Que por Acta no. 016 de Asamblea de Asociados del 25 de marzo de 2012, inscrita el 11 de mayo de 2012 bajo el número 00208735 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION DIAZ DEL CASTILLO FERNANDO ALBAN	C.C. 000000003227714

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION GARCIA ISAZA GLORIA ELVIRA	C.C. 000000041731470
---	----------------------

MIEMBRO CONSEJO DE ADMINISTRACION MARQUEZ NAVARRO CLAUDIA ALEXANDRA	C.C. 000000041662297
--	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION

LAVERNE CUELLAR DOLORES	C.E. 000000000132454
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CABRALES SEGOVIA LOURDES EUGENIA	C.C. 000000051826028
Que por Acta no. 022 de Asamblea General del 15 de marzo de 2018, inscrita el 6 de abril de 2018 bajo el número 00300837 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
GARZON CARRILLO ASTRID YAZMIN	C.C. 000000052208710
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CUBILLOS RINCON CARLOS ANDRES	C.C. 000001030535543
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	
HERNANDEZ TAVERA DIANA ANDREA	C.C. 000000052691670

CERTIFICA:

Representación Legal: Director es el representante legal de la fundación. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el director será reemplazado por un suplente, que será designado igualmente por el consejo de administración, y que tendrá las mismas calidades del director.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 0000003 de Asamblea de Accionistas del 6 de noviembre de 2000, inscrita el 16 de marzo de 2001 bajo el número 00038000 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL ESAL	
MESA SERRANO BLANCA IRENE	C.C. 000000051574250
Que por Acta no. 0000001 de Consejo de Administración del 10 de abril de 2008, inscrita el 28 de mayo de 2008 bajo el número 00137902 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):	
Nombre	Identificación
DIRECTOR SUPLENTE	
HERNANDEZ QUINTERO MARLENE	C.C. 000000051760067

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Funciones del director: a. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y del consejo de administración b. Preparar y presentar los proyectos y el presupuesto económico y financiero para aprobación del consejo de administración. c. Contratar a los trabajadores para los diversos cargos dentro de la fundación de conformidad con la planta de personal. Igualmente contratar los ocasionales o transitorios que sean necesarios, previa autorización del Consejo de Administración y dirigir las relaciones laborales con sujeción a las normas legales vigentes y reglamentos de trabajo. d. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte del consejo de administración. e. Celebrar todo tipo de contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la fundación hasta por la suma de cien (100) S.M.L.V. (Salarios Mínimos Legales Vigentes). Cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas deberá solicitar



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19556155E7777

16 de mayo de 2019 Hora 14:59:11

AA19556155

Página: 3 de 4

* * * * *

autorización al consejo de administración. f. Celebrar todas las operaciones relacionadas con la adquisición, venta, hipoteca, tomar o dar dinero en préstamo con o sin intereses, otorgar o exigir garantías hipotecarias, prendarias o personales, que considere necesarias, previa autorización expresa del consejo de administración. g. Dirigir y supervisar las relaciones públicas de la fundación con otras organizaciones similares, empresas públicas y privadas, medios de comunicación, redes sociales, internet y cualquier otro medio que esté disponible, para difundir y cumplir con el objeto social de la fundación. h. Rendir periódicamente al consejo de administración los informes relativos al funcionamiento general de la fundación y elaborar y presentar un informe anual a la asamblea. i. Comunicar oportunamente al Consejo de administración cualquier situación irregular o anomalía en que incurra cualquier asociado. j. Representar judicialmente a la fundación con facultades para conciliar transigir, desistir, delegar, sustituir, a favor de los intereses de la misma. k. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que sean asignadas por la asamblea general, de acuerdo con la constitución, la ley y los presentes estatutos.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

Que por Acta no. 024/19 de Asamblea General del 7 de marzo de 2019, inscrita el 17 de abril de 2019 bajo el número 00315826 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL RODRIGUEZ JUEZ HELIANA	C.C. 000000052559654
REVISOR FISCAL SUPLENTE COPETE SIERRA LILIANA	C.C. 000000052055852

CERTIFICA:

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICA:

El registro ante las cámaras de comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19556155E7777

16 de mayo de 2019 Hora 14:59:11

AA19556155

Página: 4 de 4

* * * * *

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.